



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-2017-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 03 de marzo del 2017.

VISTO:

El Informe N°229-2017-MDSJB-SPCCU/RMC, de fecha 03 de marzo del 2017, de la Subgerencia de Planeamiento, Catastro y Control Urbano, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes N° 27680 y 30305 "Leyes de Reforma Constitucional", regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Leyes N°s 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, mediante Informe N° 229-2017-MDSJB-SPCCU/RMC, de fecha 03 de marzo del 2017, la Subgerencia de Planeamiento, Catastro y Control Urbano, manifiesta que, conforme a la base Grafica Catastral de la Zona Urbana y de Expansión urbana, donde se consigna: Lotización, Manzaneos y Vías Públicas, se viene dinamizando el Proyecto de Inversión Pública: "CREACION DEL CENTRO COMUNAL COMERCIAL EN LA ASOCIACION DE SANTA ROSA DE ÑAHUINPUQUIO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA- AYACUCHO", con código SNIP N° 375315, y que para cuyo efecto se cuenta con la LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO para dinamizar el desarrollo socio - económico del distrito con inversión pública;

Que, estando a las razones expuestas, dicha Subgerencia concluye y recomienda se emita Resolución de Alcaldía, declarando la libre disponibilidad del terreno para la intervención del Proyecto: Proyecto de Inversión Pública: "CREACION DEL CENTRO COMUNAL COMERCIAL EN LA ASOCIACION DE SANTA ROSA DE ÑAHUINPUQUIO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA- HUAMANGA- AYACUCHO", con código SNIP N° 375315;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR LA LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO para la intervención del Proyecto de Inversión Pública: Proyecto de Inversión Pública: "CREACION DEL CENTRO COMUNAL COMERCIAL EN LA ASOCIACION DE SANTA ROSA DE ÑAHUINPUQUIO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA- AYACUCHO", con código SNIP N° 375315, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura Pública, a la Subgerencia de Planeamiento, Catastro y Control Urbano y a las instancias correspondientes con las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Med. Marlon Guiltén Cancho
ALCALDE